



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CANDAMO

ANUNCIO. Aprobación provisional de modificación de ordenanzas para 2018.

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2017 aprobó provisionalmente la imposición y ordenación de las siguientes ordenanzas:

- a) Ordenanza reguladora del precio público por la prestación de los servicios de ayuda a domicilio y de telasistencia domiciliaria.
- b) Ordenanza reguladora del precio público por servicios y talleres del programa rompiendo distancias del Ayuntamiento de Candamo.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, puedan los interesados examinar el expediente en el Ayuntamiento en horas de 9 a 14 de lunes a viernes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas (art. 17.1 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y art. 49.b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril).

De conformidad con lo que dispone el art. 17.3 del citado R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, si durante el plazo de información pública no se presentaran reclamaciones, los acuerdos provisionales de imposición, ordenación, modificación y derogación reflejados, quedarán elevados a definitivos.

Candamo, a 29 de septiembre de 2017.—La Alcaldesa.—Cód. 2017-10813.